



Gobierno
de Chile

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OFICIO ORDINARIO N° 3476

Mat.: Remite información de acceso público.

Ref.: Su Solicitud N° AE007T0000429, de
fecha 18.02.2016

Adj.: Antecedente solicitado.

Valparaíso, 01 ABR. 2016

DE: Secretaría General de Aduanas

A: Mónica González Mujica

Por su solicitud de acceso a la información pública de la referencia, requiere que este Servicio le informe:

"En virtud de la Ley 20.285, solicito acceso y copia a los documentos que muestren la cantidad de fiscalizaciones realizadas por Aduana a los "almacenes particulares" entre 2010 y 2015. Y el número de fiscalización totales de importaciones y exportaciones realizadas por este servicio y porcentaje de esas fiscalizaciones en aforo (de manera visual)."

En relación con los datos requeridos sobre fiscalizaciones efectuadas por el Servicio Nacional de Aduanas, cabe tener presente que el contexto mundial del comercio exterior ha cambiado, debido a la mayor interconectividad a escala mundial en el proceso de globalización, la existencia de reglas más numerosas, complejas y vinculantes que rigen el comercio internacional, el incremento de Acuerdos Comerciales, nuevos modelos de cadenas logísticas y de producción, incidiendo en el incremento exponencial del volumen de intercambio comercial, lo cual ha exigido de las Aduanas a nivel mundial, acciones de fiscalización con inteligencia aplicada que permita cumplir cabalmente con su rol recaudador, sin descuidar aspectos tales como seguridad, control y vigilancia, sin afectar el flujo y tráfico normal de las mercancías.

La estrategia de control aduanero basada en perfiles de riesgo, es un instrumento de trabajo imprescindible de las Administraciones Aduaneras actuales, que les permite simultáneamente cumplir con la responsabilidad de recaudación fiscal, ser instrumento de políticas comerciales, aplicar los acuerdos de comercio y salvaguardar la seguridad nacional sin entorpecer el comercio legítimo. Para un análisis de riesgo las Aduanas recaban datos de diversas fuentes, preferentemente automatizados, de ellos obtienen parámetros e índices de cumplimiento, tales como identificación de mercancías de mayor incidencia para intentos de evasión, subvaloración, contrabando, nivel de cumplimiento de las normas de comercio exterior, registro incidencias importaciones, integridad de agentes económicos.



Dirección Plaza Sotomayor 60
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2200521
Fax (32) 2254035

La función fiscalizadora del Servicio Nacional de Aduanas, en términos de resguardo de los intereses de la Nación y apoyo del comercio exterior del país, demanda en la actualidad el uso eficiente de sus recursos humanos y materiales, lo cual implica el uso de herramientas de gestión, para realizar una fiscalización inteligente, maximizando la eficiencia y eficacia.

Inserto en el permanente desafío que representa el crecimiento del comercio exterior el Servicio de Aduanas ha debido adaptar su modelo de gestión a los intereses del Estado, a las demandas de sus usuarios y a los compromisos internacionales, lo cual no ha significado el abandono de su función fiscalizadora, por el contrario, representa importantes desafíos para la institución, por lo que hoy se realiza planificación estratégica de la fiscalización, o fiscalización inteligente, vinculada a objetivos estratégicos, riesgos identificados, indicadores y metas, en la cual se seleccionan las operaciones, a través de información, usando la tecnología e instrumentos de alto rendimiento.

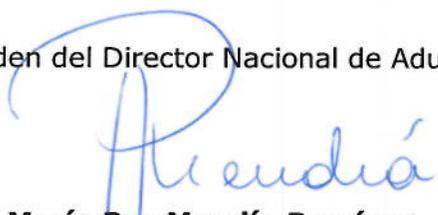
En dicho sentido, el 100% de las mercancías y operaciones aduaneras son sometidas a control por parte del Servicio, quien a través de sistemas de inteligencia basados en la gestión de riesgo establecen los niveles de selección a los que pueden ser sometidas las operaciones, las que contemplan desde la fiscalización en la línea (física o documental), es decir, cuando las mercancías se encuentran en zonas primarias para su ingreso o salida, siendo el nivel de selectividad actual en la línea de 3,4% de aforo físico y 1,3% de aforo documental (datos 2014), o bien, auditoría a posteriori, estándares que son acordes a los recomendados por la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y a los niveles de selectividad de las administraciones de aduanas a nivel internacional.

Precisado que el 100% de las mercancías y operaciones aduaneras son fiscalizadas por este Servicio, se adjunta planilla con el porcentaje y número de revisiones documentales, físicas y a almacenes particulares efectuadas para los periodos consultados, conforme a los criterios de selectividad.

En caso que se proceda a la difusión de la información adjunta y a fin de resguardar su acertada comprensión, esta debe efectuarse comunicando el contexto antes explicado.

Saluda atentamente a usted,

"Por orden del Director Nacional de Aduanas"



María Paz Mendía Ramírez
Secretaría General de Aduanas.

17073
DSV/DVT
EX: 39-2016



Dirección Plaza Sotomayor 60
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2200521
Fax (32) 2254035